CONSULTA Y RESPUESTA 12/05/2026

PREGUNTA:

En referencia al apartado 5.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas, hemos observado que no se especifica si los consumibles deben ser nuevos y originales o si, por el contrario, se admiten consumibles reacondicionados.

¿Podrían aclararnos este punto, por favor? Tengan en cuenta que la garantía oficial del fabricante requiere del uso obligatorio de consumibles originales durante la vigencia del contrato de mantenimiento.

RESPUESTA:

En los pliegos no se hace referencia a la procedencia de los consumibles. Si es un requisito del fabricante del equipo ofertado el uso obligatorio de consumibles originales, es responsabilidad del licitador, al igual que existirán otras obligaciones de los fabricantes para el buen uso de los equipos y que tampoco se mencionan en los pliegos. VEIASA no puede publicar una relación de obligaciones de cada uno de los fabricantes de equipos del mercado, pero exigirá el cumplimiento de los requisitos en los términos recogidos en los pliegos para el servicio que se está licitando.